

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando dé instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que a la luz de las nuevas hipótesis de conflicto en el Atlántico Sur, reestudie su incidencia de la provincialización del Territorio, modificándose el artículo 2º del Proyecto de Provincialización sancionado por la Cámara de Diputados y que se encuentra en estudio en el Senado de la Nación.


Artículo 2º - Comunicar al Senado de la Nación, Cámara de Diputados y Legislaturas Provinciales.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1986

RESOLUCION Nº **94** /86



Lic. PAUL OVOLA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martinez  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura Territorial